



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO N° 002175

Dideco N° 220 .-

Litueche, 07 de Noviembre de 2019.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2018.
- La necesidad de apoyar financieramente a los alumnos de escasos recursos para que culminen su proceso de formación profesional.
- El Reglamento de la Beca Municipal de Excelencia Académica contempla la postulación de dicho beneficio para aquellos alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 186 de fecha 06 de Febrero de 2013.
- El decreto Alcaldicio N°1398 de fecha 28 de Abril de 2018, que aprueba la modificación del Reglamento de la beca de Excelencia.
- El acuerdo del H. concejo Municipal N°178/2018, de la sesión ordinaria N°73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El certificado de Acuerdo N°63/2019 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión N°87, con fecha 17 de Abril de 2019, que aprueba otorgamiento de Beca de Excelencia Académica primer semestre año 2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF, que incluye presupuesto para 01 alumna.
- La documentación solicitada para renovación segundo semestre.
- Que la alumna cuenta con un régimen anual en donde sus calificaciones serán entregadas a fin de año.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

1.-OTORGASE la Beca Municipal de Excelencia Académica, que corresponde al segundo semestre año 2019, a la alumna Valeska Alejandra Soto González, cedula de identidad 19.550.244-7, que cursa educación superior y con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto equivalente a 10 UF (Unidad de Fomento), durante el periodo comprendido entre el mes de Agosto a Diciembre respectivamente:

2.-Gírese cheque nominativo a nombre de Valeska Alejandra Soto González, cedula de identidad 19.550.244-7.

3.-Remítase copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/imr
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

